

# ACTA ORDINARIA N°50 — 2026

## CONCEJO MUNICIPAL — I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

En Molina, a 09 de abril de 2026, siendo la hora de inicio no consignada en la transcripción, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°50 del Concejo Municipal de Molina, presidida por el Presidente del Concejo (por ausencia del Alcalde, quien se encontraba en compromiso con Gobernación, según se informa en sesión).

---

## ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES

- Sr. José Luis Lizana Muñoz
- Sr. Cristian Martínez Hernández (*preside la sesión*)
- Sr. Alejandro Ortiz Trejo
- Sr. Ruperto Reyes Rojas
- Sra. Alejandra San Martín
- Sr. Francisco Valdés

---

## FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Secretaría Municipal (s) -Francisca Aviles
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF) (*comisiones*)
- Dirección de Operaciones (*comisiones*)
- Dirección de Asesoría Jurídica (*comisiones y acuerdo parquímetros*)
- SECPLAN (*comisiones*)
- Director DAEM: Jaime Uribe
- Jefa de Personal DAEM: Daniela Vicensio

---

## TABLA

1. Cuentas.
2. Cuentas Comisiones.
3. Decreto Alcaldicio N°2121: Modificación presupuestaria municipal (mayores ingresos y reasignaciones).
4. Decreto Alcaldicio N°2086: Autorizar suscripción de convenio con Demarco S.A. (bono/beneficio a trabajadores, fondos SUBDERE).
5. Decreto Alcaldicio N°2120 (*ratificado por D.A. N°2174*): Anticipo de subvención para profesionales de la educación (cupos 2022 y aportes a empleadores).
6. Hora de Incidentes.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1) Cuentas

La Secretaría Municipal informa que no hay cuentas para esta sesión.

---

### 2) Cuentas Comisiones

Se informa que se realizaron las siguientes comisiones: [

a) Comisión DAF (02 de abril)

Modificación presupuestaria por mayores ingresos (patentes comerciales, recuperación de licencias médicas, cobro multas PAC y otros conceptos) y reasignación de recursos. Concejales realizaron consultas y resolvieron dudas.

b) Comisión Dirección de Operaciones (02 de abril)

Licitación Cuadrilla de Obras Civiles: necesidad del servicio para urgencias comunales; presentación de evaluación y aclaración de dudas.

c) Comisión Asesoría Jurídica (02 de abril)

Comodatos: Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol de Lontué y Correos de Chile. Consultas resueltas.

d) Comisión SECPLAN (02 de abril)

Proyecto de adquisición Camión Limpiafosas: actualización de costos por combustible y mantenciones; consultas resueltas.

e) Comisión Asesoría Jurídica (08 de abril)

Concesión de estacionamientos regulados (Nova Parking): antecedentes del contrato, proceso de terminación anticipada y aclaración de dudas.

f) Comisión Social (08 de abril)

DIDECO expone iniciativas sociales a desarrollar para apoyar a vecinos frente a alzas del mercado y combustibles; se responden consultas.

---

### 3) Decreto Alcaldicio N°2121 — Modificación Presupuestaria Municipal

Objeto: aprobar modificación presupuestaria municipal conforme al detalle del decreto (mayores ingresos y reasignaciones), revisada previamente en comisión.

Votación:

- Concejal J. L. Lizana: Aprueba.
- Concejal A. Ortiz: Aprueba.
- Concejal R. Reyes: Aprueba.
- Concejala A. San Martín: Aprueba.
- Concejal F. Valdés: Aprueba.
- Presidente del Concejo: Aprueba.

**Resultado: Aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

---

#### 4) Decreto Alcaldicio N°2086 — Convenio con Demarco S.A. (bono a trabajadores)

Objeto: autorizar a la Municipalidad a suscribir convenio con Demarco S.A., asociado a recursos provenientes de SUBDERE y destinados a trabajadores del servicio (empresa de aseo). Se deja constancia de que el aporte proviene del Estado a través del municipio.

**Votación: Aprobado por la unanimidad de los Concejales**

---

#### 5) Decreto Alcaldicio N°2120 (ratificado por D.A. N°2174) — Anticipo de subvención (retiros docentes)

Objeto: aprobar solicitud de anticipo de subvención conforme instructivo de renuncia, para profesionales de la educación beneficiarios cupo 2022 y recursos de aportes a empleadores, según nómina indicada en el decreto (11 docentes).

Se expone que existe un tecnicismo: el Ministerio instruyó actualizar nómina por variación IPC (aprox. 3,5%) y que existen observaciones jurídicas ministeriales; por ello el anticipo debe ser actualizado y pasar nuevamente por Concejo. Se aclara que la demora del pago no obedece a falta de gestión municipal/DAEM, sino al calendario de entrega del Ministerio y DIPRES, y que se han respondido todos los requerimientos formales. Se informa además que el Alcalde ha realizado gestiones con parlamentarios (senadores) para obtener audiencia con la ministra o subsecretaría y acelerar el proceso.

**Votación: Aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

---

## Hora de Incidentes

**Concejala Alejandra San Martín:** Informa que extravió su teléfono en el trayecto desde Lontué a Molina y agradece al funcionario de Seguridad Pública que la acompañó, así como al conductor Francisco Monsalve (Línea Molinsur), por el gesto de entregar el celular. Señala que el teléfono fue recuperado.

## **Concejal José Luis Lizana:**

### **Proyecto Skatepark: solicitud de revisión y oficio**

Señala que durante el fin de semana circularon publicaciones respecto a un proyecto de **Skatepark** con presuntas deficiencias. Indica que consultó en su rol fiscalizador y se le informó que el proyecto sería de arrastre de la administración anterior. Solicita revisión del proyecto (especificaciones, montos, participación) y anuncia que entregará **oficio** solicitando antecedentes. Compara con experiencias de "elefantes blancos" (p. ej., "carpas de padres") para evitar inversiones sin uso.

### **Plaza de Armas: bancas con fecas de aves (riesgo sanitario)**

Solicita intervención urgente en la esquina de Plaza de Armas (Luis Cruz Martínez con Quechereguas), indicando que las bancas están cubiertas de fecas de palomas y otras aves. Propone limpieza inmediata y medidas para abordar el problema, señalando riesgo sanitario e impacto en salud.

### **Condena de agresión a ministra y llamado al respeto**

Condena públicamente agresiones sufridas por una ministra en la Universidad Austral, llamando a elevar el debate y rechazar violencia física. Lo vincula con la necesidad de mantener respeto institucional y rechazar discursos de odio/perfiles falsos. Señala que en este Concejo, pese a diferencias, se ha trabajado por lo mejor para Molina.

**Concejal Ruperto Reyes R.:** valora su declaración.

**Concejal José Luis Lizana:** reafirma que el respeto y la valoración del trato democrático deben primar por sobre diferencias ideológicas, invitando a condenar transversalmente la violencia y mantener foco en problemas comunales (veredas, luminarias, sedes, alcantarillado, canales).

**Concejal Alejandro Ortiz Trejo :** Adhiere a lo señalado por el Presidente y otros concejales: respeto y diálogo deben primar, aprendiendo a convivir en la diversidad.

Plantea preocupación vecinal por persistencia de olores fétidos en poblaciones de Lontué, atribuibles a una empresa del sector. Señala que no es nuevo y afecta gravemente la calidad de vida, sobre todo en la noche. Solicita rol activo municipal en fiscalización e intervención, evitando normalizar condiciones indignas.

Se refiere al video difundido sobre el skatepark de Lontué con críticas por falta de participación de deportistas y supuestas fallas técnicas. Reitera la necesidad de fortalecer participación ciudadana en proyectos, solicita conocer el proyecto y antecedentes técnicos para verificar estándares y participación.

Consulta por la sede social de Radal (junto a la posta), indicando que está terminada hace meses, pero no entregada formalmente. Pregunta estado del proyecto y causa del retraso (menciona posible tema de agua).

**Concejal Francisco Valdés L.:** Plantea como preocupación permanente el arreglo de caminos rurales, el despeje de acequias y desagües, y la limpieza de canales, señalando que los caminos se encuentran en mal estado y que existen sectores donde la mora invade la calzada (menciona que en algunos tramos hay varios metros de mora hacia la vía), lo que reduce el espacio de circulación y aumenta el riesgo en época de lluvias. Advierte que, si el invierno viene lluvioso, esta situación se agravará por la falta de evacuación de aguas y los regueros tapados, generando anegamientos y mayor deterioro de los caminos.

Asimismo, solicita que se dé especial atención a sectores que históricamente requieren intervención por acumulación de agua (menciona Tres Esquinas como punto crítico), recordando que en años anteriores se han debido utilizar bombas para sacar agua de viviendas y que este tipo de situaciones se deben prevenir con limpieza y mantención oportuna.

**Concejal Ruperto Reyes Rojas:** El concejal menciona que también trae el tema del **Skatepark**, señalando que tomó conocimiento por una persona vinculada al deporte (mencionada como campeona/nacional o sudamericana, según lo relatado) que actualmente reside en Molina y que habría manifestado reparos técnicos al diseño, ofreciéndose incluso a colaborar para mejorar el proyecto. El concejal sugiere considerar esa mirada especializada para evitar inversiones que no respondan al uso real

Plantea una problemática recurrente en su barrio: en días de lluvia se acumula agua en un punto específico y, debido a los "tachones" (elementos segregadores), los vehículos se desvían hacia la orilla, generando "olas" que mojan a peatones e incluso provocan filtraciones/inundaciones en locales cercanos. Solicita revisar este punto, evaluando medidas para mitigar el impacto mientras no exista una solución estructural de evacuación de aguas.

**Concejal Cristian Martínez H.:** Indica que el Skatepark generó ruido entre jóvenes y que, en comisión, deberá definirse si el diseño busca un estándar competitivo (alto rendimiento) o recreativo (aprendizaje), y que el proyecto debe sociabilizarse con usuarios y vecinos.

Informa visita al Jardín Los Trigalitos y señala que se les debe devolver un espacio usado por obras de una plaza; menciona proyecto de cierre y que el patio quedará mejorado.

Se incorpora y se aprueba por unanimidad el acuerdo de resciliación del contrato de estacionamientos regulados, con votación favorable de todos los concejales y el Presidente del Concejo.

En votación, señala que el tema fue revisado en comisión y destaca que, aunque la comunidad espere rapidez, existen pasos jurídicos que deben respetarse. Valora el trabajo del equipo jurídico y aprueba el acuerdo

Explicación jurídica incorporada (estacionamientos regulados)

Asesoría Jurídica explica que, tras comisión previa, se somete al Concejo el acuerdo para resciliar el contrato con la concesionaria por una seguidilla de incumplimientos. Indica que se siguió un procedimiento administrativo reglado, se escuchó a la empresa (descargos) y se propone terminar la concesión con decisión conjunta Concejo-Administración. Se deja constancia que el Alcalde no está presente por compromiso institucional; la continuidad o nuevo llamado se informará posteriormente.

**Concejal Ruperto Reyes** interviene durante la votación del acuerdo de resciliación del contrato de concesión de estacionamientos regulados, señalando que alcalde iba hacer una declaración por alza de combustibles.

**Concejal Alejandro OrtizT.:** señala que el acuerdo de resciliación del contrato relativo a los estacionamientos regulados fue analizado en la comisión del día anterior, oportunidad en la que participaron la administradora municipal y Secretaría, y donde se expuso el detalle de lo ocurrido con la concesión. Indica que existe una cantidad significativa de antecedentes, especialmente vinculados a incumplimientos por parte de la empresa, en particular respecto del traspaso de recursos que debían ingresar al municipio. [

Manifiesta que “ha pasado mucha agua bajo el puente”, enfatizando que el problema no es menor y que se ha prolongado en el tiempo, por lo que se vuelve necesario adoptar decisiones para poner término a una relación contractual que no se estaría ejecutando conforme a lo pactado. Agrega que, además, el contrato contemplaba un radio de cobertura mayor al que actualmente se observa en la operación diaria (según lo expuesto), generándose diferencias entre el funcionamiento real y lo esperado en contrato. Señala también que existirían diferencias incluso respecto de cifras y número de espacios entre lo que plantea la municipalidad y lo que sostiene la empresa, lo que refuerza la necesidad de cerrar el proceso de manera ordenada y con respaldo

El concejal expone, con fines de claridad pública, que a la fecha el municipio habría recibido \$21.899.500, mientras que el monto esperado acumulado sería cercano a \$88.000.000, lo que evidenciaría una brecha relevante entre lo efectivamente entregado y lo que correspondía. Señala que este tipo de situaciones justifican el término del contrato y que el Concejo, en su rol fiscalizador, debe resguardar el uso y correcto ingreso de recursos municipales.

Finalmente, indica que aprueba el acuerdo de resciliación y solicita a la administración municipal y al equipo jurídico ejecutar todas las acciones necesarias conforme al debido proceso, dejando evidencia y respaldos suficientes, considerando que la empresa podría no allanarse y que el municipio debe quedar protegido ante eventuales acciones posteriores.

#### **Se aprueba por la unanimidad de los Concejales.**

**Concejal Ruperto Reyes R.:** Se alinea con lo expuesto por el concejal Alejandro Ortiz, destacando la necesidad de resguardar el componente legal y procedimental del término del contrato, de manera que la municipalidad actúe conforme al debido proceso.

Atribuye el problema principalmente al actuar de la empresa concesionaria, indicando que la empresa “no hizo un buen acuerdo” y que ello sería responsabilidad de la misma.

Reconoce y felicita al concejal Francisco Valdés por haber insistido durante meses en la revisión del contrato y la falta de cuadratura en los números, señalando que finalmente se confirma que su preocupación era fundada. Añade que, según lo tratado en la comisión previa, existía un acuerdo unánime en avanzar hacia el término del contrato. su voto favorable al acuerdo de resciliación.

**Concejal Francisco Valdés :** Señala que desde los primeros meses de ejecución del contrato (menciona que ya hacia junio y julio advirtió inconsistencias) le resultó evidente que los números “no cuadraban”, indicando que, por simple control básico (“las matemáticas 2 + 2 son 4”), se podía anticipar que los montos recaudados y los montos reportados/traspasados no correspondían a lo esperado. Explica que por esta razón comenzó a advertir de forma insistente —y con mayor fuerza desde octubre y noviembre— que el contrato estaba funcionando mal y que el municipio debía actuar para resguardar recursos públicos.

Agrega que mientras la empresa continuara operando sin regularizar plenamente los pagos, la deuda aumentaría progresivamente, enfatizando que “mientras más debe el que debe y sigue trabajando, más va a deber”. Sostiene que la empresa no habría demostrado voluntad real de ponerse al día, señalando que cuando se le presionó (menciona noviembre) sólo pagó un monto menor, lo que considera insuficiente en relación a lo adeudado.

El concejal fundamenta su postura en la necesidad de defender fondos municipales, destacando que los recursos asociados a la concesión eran relevantes para compromisos comunitarios, mencionando específicamente que el destino contemplado incluía Bomberos, y que, al no recibirse lo

comprometido, la municipalidad deberá subvencionar con presupuesto municipal, afectando otros proyectos o necesidades (incluyendo áreas sociales).

**Concejal Cristian Martínez H.:** interviene durante la discusión/votación del acuerdo de resciliación del contrato de concesión de estacionamientos regulados (parquímetros), señalando los siguientes elementos:

Relevancia de la asociatividad municipal y convenios como lógica de gestión Enmarca su intervención destacando que los convenios/alianzas interinstitucionales y la coordinación municipal (incluyendo experiencias de colaboración con comunas vecinas) son relevantes para enfrentar desafíos locales; en ese contexto, entiende que el término del contrato debe abordarse de manera ordenada y con respaldo.

Reconocimiento de problemas históricos por incumplimiento de privados y necesidad de previsión Sostiene que en administraciones anteriores se han registrado casos en que contratos con privados no se cumplieron, generando efectos negativos para la comuna (menciona ejemplos de obras/proyectos en que empresas no cumplieron). A partir de ello, plantea que, más allá de la voluntad de las administraciones, es clave prever y diseñar procesos con mayor prolijidad para reducir riesgos futuros.

Observación crítica sobre la ordenanza base de la licitación Indica que la ordenanza de parquímetros aprobada en el periodo anterior —y que sirvió como base del proceso licitatorio— fue preparada con asesoría técnica de funcionarios que ya no están, y plantea que esa asesoría no habría sido suficientemente sólida. En consecuencia, solicita que, si se vuelve a licitar o rediseñar el sistema, se haga un proceso más fino y con aprendizaje de la experiencia.

Enfoque en protección de los trabajadores Expresa que, más allá del incumplimiento contractual, su principal preocupación en el término de la concesión es que la administración municipal y el Concejo resguarden de manera óptima la situación de los trabajadores de la empresa concesionaria, enfatizando que ellos no serían responsables de la eventual falta de cumplimiento del empresario. Solicita aplicar lo que corresponda conforme a ley en la transición/terminación.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión a las 10:57



Francisca Aviles Calderon  
Secretaria Municipal (s)  
I. Municipalidad de Molina



Cristian Martínez Hernández  
Presidente  
Concejo Municipal I. Municipalidad de Molina